



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año . . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> <b>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</b> <b>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.</b> <b>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</b>
---	--	---

Número 20

Martes 26 de Enero de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Administración Local

*Dando normas para que los Interventores y Depositarios interinos con posterioridad al 18 de Julio de 1936 puedan solicitar su ingreso en los Cuerpos respectivos. (Boletín Oficial del Estado del día 20 de Enero de 1943).*

En cumplimiento de la Ley de 12 de Diciembre de 1942 (*Boletín Oficial del Estado* del día 27), y de conformidad con lo dispuesto por la Orden de este Ministerio de 14 del corriente (*Boletín Oficial del Estado* del día 16),

Esta Dirección General ha acordado y dispuesto:

1.º Todos aquellos que, habiendo desempeñado interinamente Intervenciones o Depositarias de Fondos con posterioridad al 18 de Julio de 1936, en Municipios sometidos a la jurisdicción del Gobierno Nacional, se consideren con derecho a ingresar en los Cuerpos Nacionales de interventores y depositarios de Fondos al amparo de la Ley de 12 de Diciembre último, habrán de presentar en la sección primera de esta Dirección, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta en el *Boletín Oficial del Estado*:

a) Instancia, suscrita por el interesado, dirigida al director general de Administración Local, solicitando ingresar en el Cuerpo respectivo al amparo de la citada Ley, expresando su domicilio a efectos de notificaciones y demás circunstancias.

b) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Certificaciones de buena conducta, expedidas por los alcaldes de los Municipios donde haya estado empadronado como residente durante los dos últimos años, lo que se hará constar de modo expreso en la certificación.

e) Certificación literal del acta de la sesión en que fué nombrado para desempeñar la Intervención o Depositaría, expresando la causa de hallarse vacante la plaza y carácter con que se le nombró para la misma.

f) Certificación del acta de toma de posesión de su cargo.

g) Certificación de continuar en el desempeño del mismo o de la fecha del cese y causa que lo motivó, resumiendo, en todo caso, claramente, el tiempo total de servicios efectivos prestados en la plaza con el carácter de interino.

h) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por el gobernador civil de la provincia respectiva.

i) Los interventores comprendidos en el apartado a) del artículo primero de la Ley y los depositarios del artículo segundo, que reúnan las mismas condiciones deberán presentar, además, los documentos que acrediten su condición de caballeros mutilados, oficiales provisionales o de complemento ex combatientes, etc.

2.º Los servicios computables a los efectos de la citada Ley, han de estar comprendidos entre el día 18 de Julio de 1936 y el 12 de Diciembre de 1942, sin perjuicio de que puedan acreditarse todos los prestados efectivamente, aunque sean fuera de dichas fechas. Las certificaciones relativas a los mismos, así como las de nombramientos, tomas de posesión, ceses, etc., habrán de ser expedidas, con el visto bueno del alcalde, por el secretario de la Corporación respectiva, el cual será responsable de cuantas omisiones o inexactitudes puedan ser observadas en dichos documentos.

3.º Aun aquellos interventores y depositarios que tengan solicitada su inclusión en los escalafones definitivos de estos Cuerpos, al amparo de las disposiciones transitorias de la Ley municipal de 1935, deberán pedir su ingreso, acogiéndose a la Ley de 12 de Diciembre de 1942, si se creen comprendidos en los beneficios de la misma, por si les fuera denegado el solicitado al amparo de la Ley municipal. A tal efecto, han de seguir las normas establecidas en la presente, si bien no estarán obligados a acompa-

ñar aquellos documentos que obren ya en esta Dirección con aquel objeto.

4.º Dado el plazo perentorio e improrrogable de que los interesados disponen, los gobernadores civiles ordenarán la inmediata inserción de ésta en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuidando asimismo los alcaldes, de la publicación en los Ayuntamientos respectivos en la forma acostumbrada. Al propio tiempo, los Colegios provinciales de secretarios procurarán dar la mayor difusión posible a estas normas a fin de que ningún interesado, por ignorancia, pueda decaer en los que estime sus derechos.

Madrid, 18 de Enero de 1943.—El director general, Carlos Pinilla.

167

### Comisaría de Recursos, 9.ª zona

#### Chocolate especial

Por orden de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de esta fecha, queda modificado el artículo 11 de la circular número 342, de referido Organismo, en el sentido de que el plazo de la fabricación y venta del chocolate especial queda ampliado hasta el día 28 de Febrero próximo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Salamanca, 18 de Enero de 1943.—El comisario de Recursos, José Centeno.

175

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Arbitrio sobre la uva.— Año 1942

No habiéndose dado cumplimiento por los secretarios de los Ayuntamientos que se relacionan a las instrucciones sobre remisión de documentos referentes a la cosecha de uva de 1942, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238 del día 26 de Octubre de 1942, se les requiere nueva-

mente, para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente, verifiquen la remisión de dichos documentos a la Sección de Recursos de esta Corporación provincial, advirtiéndose que si pasare dicho plazo sin que verifiquen el envío de los citados documentos les será impuesta a los secretarios morosos la sanción que previene el artículo 19 del reglamento citado para ejecución de la Ordenanza, consistente en multa de doscientas cincuenta a quinientas pesetas.

Valladolid, 23 de Enero de 1943.—El Presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

RELACION QUE SE CITA

Aguilar de Campos.  
Alcazarén.  
Bahabón.  
Canillas de Esqueva.

Castrillo de Duero.  
Cervillejo de la Cruz.  
Ciguñuela.  
Cogeces de Iscar.  
Fuente el Sol.  
Gallegos de Hornija.  
Gomeznarro.  
Iscar.  
Marzales.  
Megeces.  
Melgar de Abajo.  
Melgar de Arriba.  
Mota del Marqués.  
Nueva Villa de las Torres.  
Olmos de Peñafiel.  
Padilla de Duero.  
Peñafiel.  
Puente Duero.  
Rubí de Bracamonte.  
Rueda.  
Saelices de Mayorga.

San Miguel del Arroyo.  
San Román de Hornija.  
San Salvador.  
Santa Eufemia del Arroyo.  
San Vicente del Palacio.  
Sardón de Duero.  
Tofrescárcela.  
Traspinedo.  
Uruña.  
Valdenebro de los Valles.  
Velascálvaro.  
Velliza.  
Viana de Cega.  
Viloria.  
Villacreces.  
Villalán de Campos.  
Villanueva de Duero.  
Villasexmir.  
Wamba.  
Zaratán.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Diciembre de 1942

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4380	Renault	20,6	Daniel Posadas Tejero	Valladolid
4381	Fiat	24,8	Joaquín del Campo Piña	Madrid
4382	Fiat	24,8	Joaquín del Campo Piña	Madrid
4383	Fiat	24	Vicente Barral García	Madrid
4384	Fiat	24,8	Juan Mari García	Valencia
4385	Hispano	20,7	Juan Antonio San Pedro Dibildos	Valladolid
4386	S. P. A.	21,3	Juan Antonio San Pedro Dibildos	Valladolid
4387	Hispano	21,2	Virgilia Marinero Manzano y Abraham Centeno Molina	Valladolid
4388	Fiat	24,8	Construcciones Colomina, G. Serrano, S. A.	Valladolid
4389	Fiat	24,8	Construcciones Colomina, G. Serrano, S. A.	Valladolid
4390	Fiat	24,8	Construcciones Colomina, G. Serrano, S. A.	Valladolid
4391	Fiat	24,8	Francisco Comachina Cantoro	Madrid
4392	Fiat	24,8	Fernando Fernández de Córdoba	Madrid
4393	Fiat	24,8	Ottorino Barboni Psquinelli	Madrid
4394	Fiat	24,8	Joaquín del Campo Piña	Madrid
4395	Fiat	24,8	Joaquín del Campo Piña	Madrid
4396	Fiat	24,8	Joaquín del Campo Piña	Madrid
4397	Fiat	24,8	Joaquín del Campo Piña	Madrid
4398	Fiat	24,8	Joaquín del Campo Piña	Madrid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Diciembre de 1942

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
6535	2. <sup>a</sup>	Castro García	Luis de	Luis	Dolores	10	Agosto	1912	Entrino	Orense
6536	1. <sup>a</sup>	González Echegarri	Roque	José María	Carmen	17	Septiembre	1919	Valladolid	Valladolid
6537	1. <sup>a</sup>	Sánchez Toribio	Ramón	Pedro	Angela	6	Mayo	1908	Medina de Rioseco	Valladolid
6538	1. <sup>a</sup>	Valdés Mingote	Cándido	Cándido	Petra	27	Abril	1909	Valladolid	Valladolid
6539	1. <sup>a</sup>	Fuertes de Vega	Antonio	Máximo	María	13	Septiembre	1919	Veguellina de Fondo	León
6540	2. <sup>a</sup>	García Valdés	José Manuel	Manuel	Elena	2	Febrero	1923	Camandi	Oviedo
6541	1. <sup>a</sup>	Alonso Alvarez	Victoriano	Juan	Marcelina	18	Noviembre	1912	Castroño	Valladolid
6542	2. <sup>a</sup>	Ruiz Mongil	Fernando	Patricio	Perfecta	16	Febrero	1924	Valladolid	Valladolid
6543	2. <sup>a</sup>	Cantalapiedra Escudero	Julio	Potenciano	María	17	Agosto	1914	Tordesillas	Valladolid
6544	1. <sup>a</sup>	Gómez Fernández	Adolfo	Antonio	María	16	Febrero	1916	Mota del Marqués	Valladolid
6545	2. <sup>a</sup>	Cesteros Dávila	Nicolás	Isaac	Eugenia	22	Marzo	1910	Tordesillas	Valladolid
6546	2. <sup>a</sup>	Sánchez Lon	Angeles	Joaquín	Margarita	13	Septiembre	1913	Anganalan-Isabela	Filipinas
6547	1. <sup>a</sup>	Fernández Gutiérrez	Demetrio	Lucio	Celedonia	8	Octubre	1896	Narros del Castillo	Avila
6548	1. <sup>a</sup>	Villar Alfageme	Jacinto	Frutos	Juana	23	Agosto	1914	Villavendimio	Zamora
6549	1. <sup>a</sup>	Gallardo Rodríguez	Antonio	Avelino	Remedios	21	Febrero	1917	Ferrera de Patón	Lugo
6550	2. <sup>a</sup>	García Diez	Juan Manuel	Antonio	Constancia	28	Noviembre	1904	Moral de la Reina	Valladolid
6551	1. <sup>a</sup>	Candil Rodríguez	Justino	Ventura	María	7	Octubre	1913	Barraco	Avila
6552	2. <sup>a</sup>	Hernández Alonso	Antonio	Guillermo	Justa	15	Diciembre	1922	Siete Iglesias	Valladolid
6553	1. <sup>a</sup>	Hierro Miguel	Silvano del	Silvano	Cándida	10	Julio	1913	Melgar de Fernamental	Burgos

Valladolid, 5 de Enero de 1943.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Diciembre de 1942

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Essex	603	Juan José de la Torre	Basilio de la Torre Rojas	Cuéllar (Segovia)
Citroën	898	Miguel Trias Llopart	Juan Capó Capó	Marratxi (P. de Mallorca)
Citroën	1105	Luis Velasco Solórzano	Juan Velasco Solórzano	Baltanás (Palencia)
Citroën	1275	Pablo Pinacho Marcos	Miguel Cebrián Nájera	Palencia
Citroën	1849	Amadeo Arenal de Lucas	Crescencio Alonso de Juan	Cantalejo (Segovia)
Citroën	2289	Enrique Dueñas Aparicio	Eugenio Giménez España	El Pedernoso (Cuenca)
Citroën	2326	Leónides Barbero López	Antonio Barbero Quintero	Valladolid
Peugeot	2375	Juan Araujo Duarte	Mariano Galache Seco	Barruecopardo (Salamanca)
Peugeot	2362	Santos García Saavedra	Eduardo de la Peña	Salamanca
Renault	2464	Octavio de la Rica	Francisco Pérez Elfas	Logroño
Panhard	2734	Eugenio Zarzuelo Escudero	Leocadio Suárez González	Cuéllar (Segovia)
Donnet	2802	Joaquín Lecanda Alonso	Virgilio Hidalgo Martínez	Valladolid
Fiat	2807	Macario Sahagún Sahagún	Manuel Díez González	León
Internacional	3135	Hijo de A. Peral	Antonio Rivera de la Fuente	Valladolid
Hupmóbile	3381	Baldomero Soto Martínez	Félix Benito Fernández	Valladolid
Chevrolet	3482	Antonio Domínguez Cuadrillero	Emiliana Maeso Hoyos	Valladolid
Peugeot	3604	J. Antonio Póbeda Barbero	Matías Fraile Valle	Mozarber (Salamanca)
Dodge	3949	José Mondelo López	Ascensión Pombo Aguirre	Monforte
Mercedes	4119	Eloy Caro Rodríguez	Vicente Bartolomé Antolín	Quintanar de la Sierra
Lancia	4225	María Alonso Lasheras	Nicéforo Rojo Díez	Simancas
Dodge	4259	Francisco Rodríguez Gómez	Juanita Mendoza Llorente	Valladolid
Chevrolet	4369	Florencio Alaguero Garzón	Gaudencio García Amo	Valladolid
Chevrolet	4373	Manuel Izquierdo Menoyo	Abdón Torres Arroyo	Valladolid

Valladolid, 5 de Enero de 1943.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

85

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Amusquillo

Para completar las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para el año 1943, el día 31 del actual, de diez a doce, en la Casa Consistorial, se celebrará la elección de los vocales respectivos a cada Comisión, seis por la parte real y tres para la personal, de los primeros, cuatro vecinos y dos forasteros.

Amusquillo, 20 de Enero de 1943.—El alcalde, Lucinio BURGUEÑO.

189

## Ceinos de Campos

El padrón de la riqueza rústica catastrada del año de 1943, se encuentra expuesto al público a los fines de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Ceinos de Campos, 12 de Enero de 1943.—El alcalde, AUGURIO VIELBA.

182

## Cogeces de Iscar

El día 30 del actual y 1 de Febrero próximo, de las nueve a las catorce horas, tendrá lugar en el Consistorio la cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades de 1942.

Cogeces de Iscar, 21 de Enero de 1943. El alcalde, EUTIQÜIO SANZ.

205

## Hornillos

El día 31 del actual mes de Enero tendrá lugar la cobranza del repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al cuarto trimestre del año 1942, hallándose instalada la oficina recaudatoria en la Casa Consistorial.

Hornillos, 20 de Enero de 1943.—El alcalde, SEVERINO GARCÍA.

177

## Nava del Rey

Habiendo sido aprobado el presupuesto de administración de Justicia para el año 1943, en segunda convocatoria, queda expuesto en las oficinas municipales, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones.

Nava del Rey, 18 de Enero de 1943.—El alcalde, TEODOSIO HERRERO.

181

## Peñafiel

Se convoca a los Ayuntamientos de este partido judicial, a la Junta que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento cabeza de partido, el día 28 de los corrientes y hora de las doce, en primera convocatoria y doce y media en segunda, en la cual serán sometidos a discusión, y, en su caso, a aprobación los presupuestos para cubrir las atenciones de administración de Justicia del

ejercicio de 1943, así como también las cuentas del de 1942.

Peñafiel, 21 de Enero de 1943.—El alcalde presidente, MARIANO CALDERÓN.

185

## Valdunquillo

Se hallan al público por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamación, los documentos siguientes:

La rectificación del padrón de habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1942 para 1943, y

Las cuentas municipales de 1942.

Valdunquillo, 18 de Enero de 1943.—El alcalde, MARCIANO MARTÍNEZ.

156

## Villabaruz de Campos

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942, se hallan expuestas al público por quince días.

Villabaruz de Campos, 20 de Enero de 1943.—El alcalde, LEÓNIDES GARCÍA.

178

## Villabaruz de Campos

La Comisión Gestora de esta villa, en sesión de hoy, ha nombrado vocales natos de las Comisiones del repartimiento

general de utilidades para el año 1943, a los señores siguientes:

*Parte real*

D. Eutimio Calderón Rodríguez.  
D. Hermógenes García Pastor.  
D. Eusebio Ruiz García.

*Parte personal*

D. Teodosio Escobar Calderón.  
D. Teodoro González Caballero.  
D. Lorenzo Guerra Moreno.  
D. José María Pardo Escudero.

Villabaruz de Campos, 20 de Enero de 1943.—El alcalde, Leónides García.

179

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

En virtud del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por tenerlo así acordado en el sumario que por este Juzgado se instruye bajo el número trescientos ochenta y cinco del año último, sobre hurto de una cartera de bolsillo, color marrón conteniendo la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas, en billetes del Banco de España, del curso legal, varias fotografías, cédula personal, una petaca y un pañuelo, al vecino de esta ciudad, Francisco Martín Rodríguez, de la pensión donde se halla hospedado, sita en la casa número catorce, entresuelo derecha, de la calle de Rúa Oscura, del casco de esta población, ocurrido en la noche del día veinticuatro de Octubre del año último, se llama al autor de referida sustracción, cuyos nombres y apellidos se desconocen, y es de las siguientes señas; alto, moreno, delgado, viste americana gris, pantalón kaki, con un remiendo en la pernera derecha a la altura de la rodilla, tocado con boina y es bien parecido, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este dicho Juzgado con el fin de ser oído; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso de la Policía judicial en general busque y detenga al mismo, poniéndolo a disposición del proveyente en la prisión provincial de esta ciudad.

Dado en Valladolid, a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Federico Martín.—El secretario, Aniceto Sanz.

170

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### REQUISITORIA

Gayoso Iriarte, Tomasa María; de 33 años, viuda, hija de Félix y de Ramona, natural de Guadalajara, cuyo actual

paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de notificarla el auto de procesamiento dictado contra la misma en causa número 418, de 1942, sobre robo, y constituirse en prisión, apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicha individuo, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 21 de Enero de 1943.—El secretario judicial, P. S., Fernando P. Montes.

173

#### NAVA DEL REY

Don José Larrumbe Maldonado, juez de instrucción de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario, bajo el número 3 del corriente año, por estafa de mil pesetas, al vecino de esta ciudad, Pablo Elena Ruiz, contra el que manifesté tener su domicilio en Alicante, calle Villavieja, número 65, Rafael Pastor Torno, de cincuenta y cuatro años de edad, dedicado al transporte de camiones, alto, fuerte, bastante calvo, sordo y de acento valenciano; en cuyo sumario por auto de esta fecha, he acordado encomendar a la Policía judicial en general la busca y detención de dicho denunciado, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Dado en Nava del Rey, a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—José Larrumbe.

169

#### PALENCIA

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente se hace saber a los procesados Martín Aliste Faunder, de 34 años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Rita, natural de Nerva (Huelva), y sin domicilio fijo; y Martín Santana Díez, de 32 años, soltero, albañil, hijo de Cecilio y Flora, natural de Alaejos (Valladolid), y vecino de Valladolid, calle de la Azucarera, número 11, hoy en ignorado paradero, que por auto de 27 de Junio último, se declaró concluso el sumario que se les sigue en el Juzgado de instrucción de Palencia con el número 311 de 1941, por hurto, citándoles y emplazándoles para que dentro del término de diez días, comparezcan ante la Audiencia provincial de Palencia, para usar de su derecho por medio de abogado y procurador, que deberán designar, pues en otro caso, se les harán los nombramientos de los que se encuentren en turno de oficio; bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

Palencia, 19 de Enero de 1943.—El secretario judicial, Hipólito Codesido.

168

## ANUNCIOS OFICIALES

### Parque de Intendencia de Valladolid

#### ANUNCIO

Desde la publicación de este anuncio, hasta las once horas del día 10 de Febrero próximo, en que se reunirá la Junta, se admiten ofertas con arreglo al modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones para la compra y contratación de los artículos siguientes:

CONTRATACIÓN PARA EL MES DE MARZO DE 1943

#### Valladolid

5.000 quintales métricos de paja para pienso; 2.000 quintales métricos de carbón vegetal, y 600 quintales métricos de paja de relleno.

#### Zamora

150.000 raciones de pan de 300 gramos; 500 quintales métricos de paja para pienso, y 300 quintales métricos de paja de relleno.

#### Medina del Campo

60.000 raciones de pan de 300 gramos; 25 quintales métricos de paja para pienso; 1.000 quintales métricos de leña, y 50 quintales métricos de paja de relleno.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, y el modelo de proposición en la tablilla de anuncios del Parque de Intendencia.

Los convenios y contrataciones de estas compras están exentos de la contribución de contratistas.

Valladolid, 22 de Enero de 1943.—El teniente coronel director, Manuel Alvarez Alvarez.

192-9

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Comunidad de Regantes de San Miguel del Arroyo

Con objeto de constituir la Comunidad de Regantes de San Miguel del Arroyo, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del manantial de este término municipal y pago de Fuentes Claras y sobrante del abastecimiento de esta villa de la fecha, tanto propietarios regantes como industriales que de alguna manera las utilicen, para que asistan a la Junta general que según disposición legal ha de celebrarse al efecto, y que tendrá lugar en el domicilio de la misma Comunidad, calle Real, de San Miguel del Arroyo, el día 7 de Marzo del año en curso, a las quince horas, en primera convocatoria, y a las quince y media, en segunda.

San Miguel del Arroyo, 23 de Enero de 1943.—El presidente interino, Ecequiel Moretón.

8

Imprenta de la Diputación provincial